

	FORMATO: ACTA PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Versión: 4.0
		Fecha: 10/09/2019
		Código: GDC-F-01

ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL

FECHA: 25 de agosto de 2020

HORA: De 10:00 am a 12:10 pm

LUGAR: Videoconferencia – Office Teams

Asistentes: Municipio de Pamplona (Carlos Parada: Planeación Municipal, Margarita Espinel Villamizar: Gestión Ambiental, Jean Alberto Peña: Asesor Despacho Alcalde), Empopamplona (Alexander Araque: Planeación del Operador), Corponor (Alvaro Lenis: Subdirección de Desarrollo Ambiental).
MVCT: Fernando Acosta, Beatriz Jurado, Patricia León.

TEMA: Capacitación en la Aplicación del Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de Residuos Sólidos y Temas del IAT

DESARROLLO:

1. MVCT

Se realiza la presentación con los siguientes temas generales:

1. Obligaciones del municipio, Planes de gestión integral de residuos sólidos – PGIRS
2. Actividad de aprovechamiento en el marco de la prestación del servicio públicos de aseo
3. Incentivo al aprovechamiento y tratamiento – Decreto 2412 de 2018
4. Criterios de elegibilidad de proyectos para acceder al IAT – Resolución 176 de 2020
5. Líneas propuestas para el plan de trabajo

2. Preguntas

Municipio de Pamplona

- ✓ Se manifiesta que el PGIRS es del año 2016 y que irían en el año cuarto, quedando 8 años de ejecución.
- ✓ Manifiesta que el municipio es de sexta categoría
- ✓ Informa que desde la administración se realizó el censo de recicladores, teniendo en cuenta que habían algunas falencias con el anterior censo. Fueron censados recicladores de la Asociación a los Asociados de RENACER, de la Asociación CAREB, y algunos independientes y, sin embargo, algunos no permitieron ser censados. Dicho censo se reportó a la SSPD debido a que ésta lo solicitó.

- ✓ Así mismo manifiesta que la organización RENACER ha recibido apoyo, pero han tenido inconvenientes con otra organización de recicladores (CAREB) que han protestado por no recibir el mismo apoyo y pregunta que cuál debe ser el actuar del Municipio, dado que todas las campañas se han hecho con RENACER
 - MVCT: Informa que el municipio debe apoyar a todos los recicladores independientemente de la fase de formalización.
- ✓ Respecto al PGIRS el municipio informa que el objetivo de la actualización es porque no se ha hecho caracterización ni los programas de aprovechamiento, inclusión de recicladores y el programa de riesgos. Además, se menciona que todos los programas están desactualizados.
- ✓ Se informa que ya se cuenta con un borrador de decreto para la actualización del PGIRS.
 - El MVCT manifiesta que es necesario trabajar con el comité técnico para la actualización del PGIRS antes de establecer el decreto de adopción.
- ✓ El Municipio pregunta que si es de obligatorio cumplimiento el Decreto 2412 de 2018.
 - El MVCT informa que efectivamente los municipios que cumplan o establezcan como viable la actividad de aprovechamiento deben dar aplicación al Decreto 2412 de 2018.
- ✓ El Municipio pregunta si el Decreto 2412 de 2018 debe adoptarlo por Decreto municipal por ser una estrategia que es generadora de ingreso para el municipio.
 - El MVCT responde que no es necesario, simplemente cumplir con las condiciones establecidas en el Decreto, abrir cuenta bancaria, informarle a EMPOPAMPLONA que las condiciones están dadas para iniciar el cobro, conformar el Comité, etc.

EMPOPAMPLONA

- ✓ En relación al PGIRS, manifiestan que se debe entrar a revisar algunas metas e inventarios de las actividades del SPA. Así mismo hace un llamado a articular la revisión y actualización del PGIRS con el prestador.
- ✓ Consulta si se puede cobrar algún concepto de “costo por comercialización” del IAT, para que el prestador pueda recuperar los costos en los que incurre al facturar el incentivo.
 - MVCT: La facturación va en el marco de la factura del SPA, no se genera una factura independiente. Solamente se agrega el valor fijo según el número de toneladas y se divide en los suscriptores. Se estima que no se debería incrementar el componente de comercialización de la factura, puesto que es una sobretasa y va incluido en el mismo cálculo del CDF (componente de disposición final), diferente al componente de aprovechamiento que sí es un componente adicional de la tarifa.

CORPONOR

- ✓ Manifiesta que es importante realizar el ajuste en el PGIRS del municipio de Pamplona, por lo cual, es fundamental realizar dicha actualización para poder avanzar en el plan de trabajo.
- ✓ Adicionalmente, teniendo en cuenta que la responsabilidad de la actualización de los PGIRS es de los municipios, desde la Corporación realizarán las acciones que le competen en el marco del Comité Técnico del PGIRS.

RENACER

- ✓ Solicita tener en cuenta a las organizaciones de recicladores en el marco de la revisión y actualización del PGIRS.
- ✓ Así mismo recomienda hacer esta capacitación con el municipio de Cúcuta.
 - El MVCT informa que se están realizando capacitaciones en los departamentos de la mano del PDA y que cuando se programe en el departamento del Norte de Santander se les comunicará de manera oportuna.
- ✓ Consulta sobre los requisitos para la presentación de proyectos que busquen acceder al IAT.

- MVCT: En el Decreto 2412 están los lineamientos generales, cualquier prestador de aprovechamiento y tratamiento puede presentar proyectos desde que se esté cobrando el IAT. Requisitos: Proyectos enmarcados en el SPA, incrementar tasas de aprovechamiento y/o tratamiento, garantizar la sostenibilidad de los proyectos (los recursos son para preinversión o inversión, no para operación del proyecto), además de que los proyectos busquen evitar que más residuos lleguen a los Rellenos sanitarios y avanzar hacia la economía circular. Se menciona además que en la Resolución 0176 de 2020 se explica también los criterios de elegibilidad de los proyectos en caso de que se presenten varios proyectos para una misma actividad.

3. Líneas de Acción del Plan de Trabajo

De manera concertada con todas las partes, se acuerdan las siguientes líneas de acción para establecer el Plan de Trabajo:

3.1 Revisión del PGIRS

3.2 Cobro del IAT en el municipio de Pamplona

3.3. Estructuración y promoción de las actividades de aprovechamiento y tratamiento en el marco del SPA

Compromisos

1. MVCT remitirá la propuesta del Plan de Trabajo máximo el viernes 28 de agosto de 2020.
2. Los actores regionales revisarán la propuesta del Plan de Trabajo y remitirán observaciones o aprobación antes del 15 de septiembre de 2020.
3. Se programará mesa de trabajo para establecer el Plan de Trabajo e iniciar con la asistencia técnica específica.

Finalmente, se aclara que desde el MVCT se puede hacer un acompañamiento y asistencia técnica general, dado que la obligación en la revisión y actualización del PGIRS, y en la estructuración de proyectos en marcados en el servicio público de aseo y la respectiva prestación, recae sobre el municipio.

FIRMAS: No aplica. Se realiza por videoconferencia. Se anexa lista de asistencia virtual.

Elaboró: Fernando Acosta, Beatriz Jurado, Patricia León, Contratistas Grupo Residuos Sólidos
Fecha: agosto 25 de 2020

Soporte reunión virtual:

Capacitación en la aplicación del Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de Residuos Sólidos y temas del SPA

27:22

Desactivar cámara (Ctrl + Mayús + O)

Participantes

Escribe un nombre

Actualmente en esta reunión (7)

Silenciar a to...

AB Aura Patricia Leon Boton Organizador

AA ALEXANDER ARAQUE (Guest) Invitado

AL Alvaro Lenis (Invitado) Invitado

BT Beatriz Eugenia Jurado Tabares

CP Carlos Parada (Invitado) Invitado

Hector Fernando Acosta Cepeda

ME Margarita Espinel Invitado

Hector Fernando Acosta Cepeda

Beatriz Eugenia Jurado Tabares

Alvaro Lenis (Invitado)

Margarita Espinel

ALEXANDER ARAQUE (Guest)

Carlos Parada (Invitado)

Escribe aquí para buscar

10:21 a. m. 25/08/2020

Capacitación en la aplicación del Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de Residuos Sólidos y temas del SPA

27:48

Participantes

Escribe un nombre

Actualmente en esta reunión (7)

Silenciar a to...

AB Aura Patricia Leon Boton Organizador

AA ALEXANDER ARAQUE (Guest) Invitado

AL Alvaro Lenis (Invitado) Invitado

BT Beatriz Eugenia Jurado Tabares

CP Carlos Parada (Invitado) Invitado

Hector Fernando Acosta Cepeda

ME Margarita Espinel Invitado

Hector Fernando Acosta Cepeda

Beatriz Eugenia Jurado Tabares

Alvaro Lenis (Invitado)

Margarita Espinel

ALEXANDER ARAQUE (Guest)

Carlos Parada (Invitado)

Escribe aquí para buscar

10:22 a. m. 25/08/2020

Capacitación en la aplicación del Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de Residuos Sólidos y temas del SPA

28:56

Abandonar

Participantes

Escribe un nombre

Actualmente en esta reunión (7)

Silenciar a to...

Aura Patricia Leon Boton
Organizador

ALEXANDER ARAQUE (Guest)
Invitado

Alvaro Lenis (Invitado)
Invitado

Beatriz Eugenia Jurado Tabares

Carlos Parada (Invitado)
Invitado

Hector Fernando Acosta Cepeda

Margarita Espinel

Capacitación en la aplicación...
Buenos días. Agradecemos diligenciar la lista de asistencia qu...

Responder

Hector Fernando Acosta Cepeda

Beatriz Eugenia Jurado Tabares

BT

ME

AA

CP

Margarita Espinel

ALEXANDER ARAQUE (Guest)

Carlos Parada (Invitado)

Escribe aquí para buscar

10:23 a. m.
25/08/2020

Capacitación en la aplicación del Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de Residuos Sólidos y temas del SPA

02:40:53

Abandonar

Está grabando Está grabando esta reunión. Asegúrese de que todos sepan que está grabando. [Política de privacidad](#)

Descartar

Participantes

Escribe un nombre

Actualmente en esta reunión (10)

Silenciar a to...

Aura Patricia Leon Boton
Organizador

ALEXANDER ARAQUE (Guest)
Invitado

Beatriz Eugenia Jurado Tabares

Carlos Parada (Invitado)
Invitado

Hector Fernando Acosta Cepeda

Jean Peña
Externo a su organización

Margarita Espinel
Invitado

Martha Cecilia Pedraza

MARTHA PEDRAZA (Invitado)
Invitado

BT

ME

MP

JP

CP

AA

MP

Hector Fernando Acosta Cepeda

Beatriz Eugenia Jurado Tabares

Margarita Espinel

MP

AA

CP

MARTHA PEDRAZA (Invitado)

ALEXANDER ARAQUE (Guest)

Martha Cecilia Pedraza

Jean Peña

Escribe aquí para buscar

12:35 p. m.
25/08/2020